

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que el poder ejecutivo nacional informe a través del SENASA (Servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria) o de quien corresponda, acerca de la tramitación efectuada, características intrínsecas, efectos sobre los vegetales, animales y personas humanas, y su posterior aprobación por parte del mencionado organismo nacional, del producto promocionado por diferentes organismos del gobierno de la provincia de Misiones, cuya denominación comercial es BIOHERB.

AUTOR:

ALFREDO SCHIAVONI

CO- AUTORES:

FLORENCIA KLIPAUKA LEWTAK
MARTIN ARJOL

FUNDAMENTOS:

Señora Presidente:

La Legislatura de Misiones aprobó recientemente la ley de Promoción de Bioinsumos, que en su artículo 7 prevé la prohibición de utilizar el herbicida de contacto a base de glifosato, sus componentes y afines en todo el territorio provincial. Establece además, un plazo de dos años a partir de la publicación en el boletín oficial, para que se haga efectiva tal prohibición.

Es muy importante en tal sentido, conocer la efectividad e inocuidad del producto que el gobierno de Misiones promociona como reemplazo del herbicida a base de glifosato. En efecto, el promocionado producto BIOHERB que el Instituto de Fomento Agroindustrial de Misiones (IFAI) distribuye de manera gratuita entre los agricultores misioneros, no acredita un gran reconocimiento comercial por su efectividad y bajo coste. Es un producto nuevo, de origen orgánico y de supuesta inocuidad para el medio ambiente y para los humanos que lo manipulan. Por otra parte, el herbicida a base de glifosato, cuenta con aprobación del SENASA, se utiliza en más de 150 países y de acuerdo a los parámetros establecidos por la OMS (Organización Mundial de la Salud), está catalogado con marbete verde, es decir entre los agroquímicos de más baja toxicidad. El presente pedido de informes, tiene por objeto conocer en profundidad las características de un producto comercial nuevo, si es que está homologado por la autoridad nacional en la materia, ya que el mismo es promocionado por un estado provincial.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente pedido de informes.

AUTOR:

ALFREDO SCHIAVONI

CO- AUTORES:

FLORENCIA KLIPAUKA LEWTAK
MARTIN ARJOL